

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCION No. 185
(14 de octubre de 2025)

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORÍA AL MERITO HUMANO Y SOCIAL”
A la Señora JACQUELINE ABRIL QUIÑONEZ

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA – CATEGORÍA AL MERITO HUMANO Y SOCIAL**”. Será otorgada a las personas o instituciones que se hayan distinguido por el desarrollo de las labores en pro del desarrollo social y humanitario no solamente de Bucaramanga sino de una región.
2. Que, la Señora **JACQUELINE ABRIL QUIÑONEZ**, hija de los ilustres Jorge Enrique Abril y Elba Quiñónez de Abril, ha sido un ejemplo de vocación de servicio, entrega y dedicación, desempeñándose como Madre Comunitaria desde el 10 de mayo de 1989. de perseverancia, empatía y vocación de servicio.
3. Que, la Señora **JACQUELINE ABRIL QUIÑONEZ**, en sus primeros años su hogar comunitario llevó el nombre de **Nenelandia** y posteriormente **Los Paticos**, brindando cuidado, amor y educación a más de quince niños por período, ofreciendo además alimentación completa (media mañana, almuerzo y onces), contribuyendo a su formación integral.
4. Que, la Señora **JACQUELINE ABRIL QUIÑONEZ**, gracias a su constancia y al apoyo de sus padres, logró sacar adelante a sus hijos Jorge Eliécer y María Constanza, siendo ejemplo de superación. Con el paso de los años, tuvo la satisfacción de recibir a los hijos de antiguos alumnos, convirtiendo su labor en una cadena de tradición y de amor comunitario.
5. Que, la Señora **JACQUELINE ABRIL QUIÑONEZ**, con el respaldo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que le brindó capacitación y la oportunidad de ejercer esta labor y el cariño, la gratitud de cientos de niños y familias la acompañan, quienes aún la recuerdan con frases como: “Profe, nunca la he olvidado, en su guardería aprendí a comer y a respetar”. Esto refleja la huella imborrable que ha dejado en la comunidad, alcanzando con orgullo su anhelada pensión.
6. En virtud de expuesto anteriormente, ante la Plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la Proposición No. 071 de 2025, por el Honorable Concejal **DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO – PARTIDO ASI**, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la Condecoración “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORIA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL**”, a la Señora **JACQUELINE ABRIL QUIÑONEZ**, al culminar 35 años de entrega, aprendizaje y servicio social alcanzando con orgullo su anhelada pensión., convirtiéndose en un verdadero ejemplo ciudadano para Bucaramanga y el departamento de Santander.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co



RESOLUCIONES

Versión: 04

Fecha:
Agosto de
2025Código:
DC-FT-11

Serie:

Página 2 de 2

RESOLUCION No. 185 (14 de octubre de 2025)

ARTÍCULO SEGUNDO: Comisionar al Honorable Concejal **DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLOA**, para hacer entrega del correspondiente Pergamino la Señora **JACQUELINE ABRIL QUIÑONEZ**, convirtiéndose en un verdadero ejemplo ciudadano para Bucaramanga y el Departamento de Santander.

ARTÍCULO TERCERO: La distinción será entregada en una ceremonia especial que se llevará el próximo día sábado 18 de octubre del presente año, en el Salón de Plenaria "Luis Carlos Galán Sarmiento".

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
El Presidente
NELSON MANTILLA BLANCO
El Primer Vicepresidente
GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
El Segundo Vicepresidente
JUAN SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO
El Secretario General
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
El Ponente